



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506301222003101654879001000001010000051596154576428

Factura electrónica: 00100001010000051596

Factura No. 51596 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 | 30-12-22

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 /8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Fecha de emisión: 30-12-22

Fecha de vence: 29-01-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	€11,322.00	€1,471.86	€12,793.86
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	€30,175.00	€3,922.75	€34,097.75
3	RUBRO DE COMISION	1	€319.85	€0.00	€319.85

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41105	Subtotal:	€41,816.85
BL No.:	PLM2224902	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	168258	IVA:	€5,394.61
Trámite:	TRANSITO	Total:	€47,211.46
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	DEXCO HYDRA CORONA S.A.L	Saldo pendiente:	€47,211.46

Observaciones

BL:PLM2224902/CONTENEDOR: TCNU7489286

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

Hecho Por

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha
---------------	---------------	-------	-------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación